ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 129
SERIE DE 2003-2004

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NUMERO 101, SERIE DE 2002-2003 MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZO AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE A DESEMBOLSAR FONDOS PARA AYUDAR A SIETE (7) FAMILIAS EN EL PAGO DE VIVIENDA ADQUIRIDA EN LA URB. MACHUELO DE PONCE, Y PARA OTROS FINES"

>>>>>>*****<<<<<<

POR CUANTO: La Legislatura Municipal de Ponce aprobó en 14 de noviembre de 2002 la Resolución Número 101, Serie de 2002-2003 mediante la cual se autorizó al Municipio Autónomo de Ponce a desembolsar fondos económicos para ayudar a siete (7) familias en el pago de vivienda adquirida en la Urbanización Machuelo de Ponce;

POR CUANTO: Que en dicha Resolución se indicó que las familias a ser beneficiadas y las aportaciones que se le otorgarían serían las siguientes:

Nombre	Situación	Aportación
María Ramos Rivera -88 años	Residía en Ave. Los Meros #9 –Los Potes Reside en Urb. Machuelo P-9 Vive con su hijo Edwin Arlequín Ramos -55 años, incapacitado. Reciben $100.00 de PAN y $35.00 de Asistencia Económica.	$7,500.00
Haydeé Echevarría Rivera –43 años, incapacitada fisicamente	Residía en Los Meros. Reside en Urb. Machuelo –Calle Corona J-2 Vive con su hijo Johnny Sánchez de 12 años Recibe $184.00 del PAN	$9,220.44
Jova Santos Torres –74 años	Residía en Los Potes 15 Reside en Urb. Machuelo J-8 Vive sola. Recibe $115.00 del PAN y $64.00 de Asistencia Económica.	$7,500.00
Juanita Cruzado Pérez 44 años e incapacitada	Residía en Los Potes #4 Reside en Urb. Machuelo –Calle Dólar M-7 Recibe $96.00 del PAN y $64 - Asist. Económica	$9,056.50
Gloria García García 51 años, afectada de salud	Residía en Los Potes #37 Reside en Urb. Machuelo Calle Corona J-2 Vive sola y recibe $96.00 PAN y $65.00 de Asistencia Económica.	$7,500.00

José H. González Vélez 48 años e incapacitado	Residía en Los Meros final #94 Reside en Urb. Machuelo G-30 Vive solo. Recibe $96.00 del PAN y $60.00 de Asistencia Económica	$8,041.79
Elba Pacheco Casiano	Residía en Calle Lorenza Biso #143 Playa Reside en Urb. Machuelo C-1 Vive con nieta Elida Pacheco y tres biznietos Reciben $431 del PAN	$8,516.79
	Total	**$57,335.52**

POR CUANTO: Que el Municipio Autónomo de Ponce interesa enmendar la Resolución a los fines de corregir la cantidad que se aportará en los casos de Doña Haydeé Echevarría Rivera y Doña Elba Pacheco Casiano.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL:

SECCIÓN PRIMERA: Enmendar el listado de familias y aportación que brindará el Municipio Autónomo de Ponce para ayudar a siete (7) familias en el pago de vivienda adquirida en la Urbanización Machuelo de Ponce, según se indica:

Nombre	Situación	Aportación
María Ramos Rivera -88 años	Residía en Ave. Los Meros #9 –Los Potes Reside en Urb. Machuelo P-9 Vive con su hijo Edwin Arlequín Ramos -55 años, incapacitado. Reciben $100.00 de PAN y $35.00 de Asistencia Económica.	$7,500.00
Haydeé Echevarría Rivera –43 años, incapacitada físicamente	Residía en Los Meros. Reside en Urb. Machuelo –Calle Corona J-2 Vive con su hijo Johnny Sánchez de 12 años Recibe $184.00 del PAN	$8,150.00
Jova Santos Torres –74 años	Residía en Los Potes 15 Reside en Urb. Machuelo J-8 Vive sola. Recibe $115.00 del PAN y $64.00 de Asistencia Económica.	$7,500.00
Juanita Cruzado Pérez 44 años e incapacitada	Residía en Los Potes #4 Reside en Urb. Machuelo –Calle Dólar M-7 Recibe $96.00 del PAN y $64 - Asist. Económica	$9,056.50
Gloria García García 51 años, afectada de salud	Residía en Los Potes #37 Reside en Urb. Machuelo Calle Corona J-2 Vive sola y recibe $96.00 PAN y $65.00 de Asistencia Económica.	$7,500.00
José H. González Vélez 48 años e incapacitado	Residía en Los Meros final #94 Reside en Urb. Machuelo G-30 Vive solo. Recibe $96.00 del PAN y $60.00 de Asistencia Económica	$8,041.79
Elba Pacheco Casiano	Residía en Calle Lorenza Biso #143 Playa Reside en Urb. Machuelo C-1 Vive con nieta Elida Pacheco y tres biznietos Reciben $431 del PAN	$8,550.00
	Total	**$56,298.29**

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Resolución tendrá efectividad inmediata una vez sea firmada por el Honorable Alcalde de Ponce.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina del Sr. Héctor L. Morales, Ayudante Ejecutivo del Alcalde, a la Secretaría de Finanzas y Oficina de Presupuesto del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 14 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2003.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 15 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2003 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 17 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2003

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/dar
Revisado por: DRC

RES129 ENMIENDA RES 101 2002-200314oct03egs

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente Resolución Núm. 129, Serie de 2003-2004, Proyecto de Administración Resolución, **"PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NUMERO 101, SERIE DE 2002-2003 MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZO AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE A DESEMBOLSAR FONDOS PARA AYUDAR A SIETE (7) FAMILIAS EN EL PAGO DE VIVIENDA ADQUIRIDA EN LA URB. MACHUELO DE PONCE, Y PARA OTROS FINES"** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día martes, 14 de octubre de 2003 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy
Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. María C. Martínez
Hon. Freddie Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez

El Hon. Enrique Vicéns fue excusado después del cuarto proyecto.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día martes, 14 de octubre de 2003, debidamente certificada al Alcalde el día miércoles, 15 de octubre de 2003, y éste la firmó el día viernes, 17 de octubre de 2003.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión Ordinaria en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día viernes, 17 de octubre de 2003.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

egs